

RESOLUCIÓN No. 02119

“Por medio de la cual se modifican parcialmente las Resoluciones 5867, 6389 Y 6681 de 2011 y la Resolución 1266 de 2012 del Sistema Integrado de Gestión de la Secretaría Distrital de Ambiente, y se toman otras determinaciones”

EL SECRETARIO DISTRITAL DE AMBIENTE

En ejercicio de sus atribuciones legales en especial el Acuerdo 257 de 2006 y las que le confiere el literal g del artículo 8º del Decreto Distrital 109 de 2009, modificado por el Decreto Distrital 175 de 2009; y

CONSIDERANDO

Que el artículo 269 de la Constitución Política de Colombia establece que las Entidades Públicas, están obligadas a diseñar y aplicar según la naturaleza de funciones, métodos y procedimientos de control interno de conformidad con lo que dispone la ley.

Que la Directiva Presidencial 01 de enero de 1997, explicita los elementos generales que conforman el Sistema de Control Interno, entre los cuales se encuentran los procesos, procedimientos y formatos.

Que el literal b) del artículo 3º y el artículo 6º de la Ley 87 de 1993, dispone que el establecimiento, desarrollo, mantenimiento y perfeccionamiento del sistema de Control Interno en los organismos y entidades públicas, será responsabilidad de la máxima autoridad de la entidad y que el sistema deberá ser adecuado a la naturaleza, estructura y misión de la organización.

Que la racionalización de los trámites, métodos y procedimientos se constituye en una herramienta fundamental para el Sistema de Gestión de la Calidad y el mejoramiento de la función pública, al facilitar el cumplimiento de las funciones y objetivos institucionales, la delimitación de responsabilidades, la inducción del empleado en su puesto de trabajo, la definición de controles internos y el desarrollo de los sistemas de información en los procesos misionales y administrativos de la Entidad.

Que mediante Resolución 3153 del 8 de septiembre de 2008, se adoptó el Manual de Procesos y Procedimientos V.1.0 de la Secretaría Distrital de Ambiente.

Que la Subsecretaria General y Control Disciplinario mediante Memorando Radicado 2013IE143800, del 25 de octubre de 2013, plantea la necesidad de realizar modificación de las caracterizaciones de proceso: 126PG02-CP01-Comunicaciones, 126PE02-CP01-Control Disciplinario, 126PE01-CP01- Control y Mejora, 126PG01-CP01 - Direccionamiento Estratégico, 126PM05-CP01 - Educación Ambiental, 126PM04-CP01-Evaluación, Control y Seguimiento, 126PM03-CP01- Gestión Ambiental y Desarrollo Rural, 126PA02-CP01 - Gestión de Recursos Financieros, 126PA04-CP01 - Gestión de Recursos Físicos, 126PA03-CP0- Gestión de Recursos Informáticos y Tecnológicos,

Página 1 de 6

RESOLUCIÓN No. 02119

126PA01-CP01 - Gestión del Talento Humano, 126PA06-CP01 - Gestión Documental, 126PA05-CP01 - Gestión Jurídica, 126PM01-CP01 - Participación y 126PM02-CP01 - Planeación Ambiental. Lo anterior, como acción de mejora en la que se revisaron y ajustaron las entradas y salidas de los procesos y las interacciones entre los mismos.

Así mismo, solicitó la actualización del procedimiento 126PG02-PR10 Gestión del Defensor del Ciudadano, ya que como acción de mejora se revisó y ajustó el procedimiento con el fin de actualizar la normatividad, en este sentido se modificaron insumos, productos, autoridad y responsabilidad, definiciones y actividades del procedimiento.

Por último se solicitó la actualización del procedimiento 126PG01-PR08 Revisión por la Dirección, ya que como acción de mejora se revisó y ajustó el procedimiento con el fin de actualizar la normatividad, en este sentido se modificaron insumos, productos, autoridad y responsabilidad, definiciones y actividades del procedimiento.

Que una vez verificadas las modificaciones y derogaciones se tiene que, mediante Resolución 5867 de Octubre 11 de 2011, se adoptaron las siguientes caracterizaciones de proceso: 126PG02-CP01-Comunicaciones versión 6.0 y se hace necesario adoptar la versión 7.0., 126PE02-CP01-Control Disciplinario versión 5.0 y se hace necesario adoptar la versión 6.0., 126PE01-CP01- Control y Mejora versión 5.0 y se hace necesario adoptar la versión 6.0., 126PG01-CP01 - Direccionamiento Estratégico versión 6.0 y se hace necesario adoptar la versión 7.0., 126PM04-CP01- Evaluación, Control y Seguimiento, versión 6.0 y se hace necesario adoptar la versión 7.0., 126PM03-CP01 - Gestión Ambiental y Desarrollo Rural versión 5.0 y se hace necesario adoptar la versión 6.0., 126PA02-CP01 - Gestión de Recursos Financieros versión 5.0 y se hace necesario adoptar la versión 6.0., 126PA04-CP01 - Gestión de Recursos Físicos versión 5.0 y se hace necesario adoptar la versión 6.0., 126PA03-CP01- Gestión de Recursos Informáticos y Tecnológicos versión 6.0 y se hace necesario adoptar la versión 7.0., 126PA01-CP01 - Gestión del Talento Humano versión 5.0 y se hace necesario adoptar la versión 6.0., 126PA06-CP01 - Gestión Documental versión 6.0 y se hace necesario adoptar la versión 7.0., 126PA05-CP01 - Gestión Jurídica versión 5.0 y se hace necesario adoptar la versión 6.0. y 126PM02-CP01 - Planeación Ambiental versión 6.0 y se hace necesario adoptar la versión 7.0.

Que mediante Resolución 01266 del 18 de octubre de 2012, se adoptaron las siguientes caracterizaciones de proceso: 126PM05-CP01 - Educación Ambiental versión 6.0 y se hace necesario adoptar la versión 7.0., y 126PM01-CP01 - Participación versión 6.0 y se hace necesario adoptar la versión 7.0.

Que mediante Resolución 6681 de Diciembre 22 de 2011, se adoptó la versión 1.0 del procedimiento código 126PG02-PR10, denominado "Gestión del Defensor del Ciudadano", y se hace necesario adoptar la versión 2.0.

RESOLUCIÓN No. 02119

Que mediante Resolución 6389 de Noviembre 30 de 2011 , se adoptó la versión 5.0 del procedimiento código 126PG01-PR08, denominado “Revisión por la Dirección”, y se hace necesario adoptar la versión 6.0.

En mérito de lo anterior,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar parcialmente el artículo octavo de la Resolución 5867 de Octubre 11 de 2011, en el sentido de derogar las versiones 5.0 y 6.0 y adoptar las versiones 6.0 y 7.0 de los documentos que se enuncian a continuación:

PROCESO	PROCEDIMIENTO	CODIGO	VERSION
Comunicaciones	Caracterización del Proceso	126PG02-CP01	7
Control y Mejora	Caracterización del Proceso	126PE01-CP01	6
Direccionamiento Estratégico	Caracterización del Proceso	126PG01-CP01	7
Gestión de Recursos Financieros	Caracterización del Proceso	126PA02-CP01	6
Gestión de Recursos Informáticos y Tecnológicos	Caracterización del Proceso	126PA03-CP0	7
Gestión del Talento Humano	Caracterización del Proceso	126PA01-CP01	6
Gestión Jurídica	Caracterización del Proceso	126PA05-CP01	6
Planeación Ambiental	Caracterización del Proceso	126PM02-CP01	7

ARTÍCULO SEGUNDO: Modificar el artículo noveno de la Resolución 5867 de Octubre 11 de 2011, en el sentido de derogar la versión 5.0 y adoptar la versión 6.0 del documento que se enuncia a continuación:

PROCESO	PROCEDIMIENTO	CODIGO	VERSION
---------	---------------	--------	---------

RESOLUCIÓN No. 02119

Gestión de Recursos Físicos	Caracterización del Proceso	126PA04-CP01	6
-----------------------------	-----------------------------	--------------	---

ARTÍCULO TERCERO: Modificar el artículo decimo primero de la Resolución 5867 de Octubre 11 de 2011, en el sentido de derogar la versión 6.0 y adoptar la versión 7.0 del documento que se enuncia a continuación:

PROCESO	PROCEDIMIENTO	CODIGO	VERSION
Evaluación, Control y Seguimiento	Caracterización del Proceso	126PM04-CP01	7

ARTÍCULO CUARTO: Modificar parcialmente el artículo décimo séptimo de la Resolución 5867 de Octubre 11 de 2011, en el sentido de derogar la versión 6.0 y adoptar la versión 7.0 del documento que se enuncia a continuación:

PROCESO	PROCEDIMIENTO	CODIGO	VERSION
Gestión Documental	Caracterización del Proceso	126PA06-CP01	7

ARTÍCULO QUINTO: Modificar el artículo vigésimo de la Resolución 5867 de Octubre 11 de 2011, en el sentido de derogar la versión 5.0 y adoptar la versión 6.0 del documento que se enuncia a continuación:

PROCESO	PROCEDIMIENTO	CODIGO	VERSION
Control Disciplinario versión	Caracterización del Proceso	126PE02-CP01	6

ARTÍCULO SEXTO: Modificar el artículo quinto de la Resolución 5867 de Octubre 11 de 2011, en el sentido de derogar la versión 5.0 y adoptar la versión 6.0 del documento que se enuncia a continuación:

PROCESO	PROCEDIMIENTO	CODIGO	VERSION
Gestión Ambiental y Desarrollo Rural	Caracterización del Proceso	126PM03-CP01	6

ARTÍCULO SEPTIMO: Modificar parcialmente el artículo primero de la Resolución 6681 de Diciembre 22 de 2011, en el sentido de derogar la versión 1.0 y adoptar la versión 2.0 del documento que se enuncia a continuación:

RESOLUCIÓN No. 02119

PROCESO	PROCEDIMIENTO	CODIGO	VERSION
Comunicaciones	Gestión del Defensor del Ciudadano	126PG02-PR10	2

ARTÍCULO OCTAVO: Modificar parcialmente el artículo quinto de la Resolución 6389 de Noviembre 30 de 2011, en el sentido de derogar la versión 1.0 y adoptar la versión 2.0 del documento que se enuncia a continuación:

PROCESO	PROCEDIMIENTO	CODIGO	VERSION
Direccionamiento Estratégico	Revisión por la Dirección	126PG01-PR08	6

ARTÍCULO NOVENO: Modificar el artículo segundo de la 1266 del 18 de octubre de 2012, en el sentido de derogar la versión 6.0 y adoptar la versión 7.0 de los documentos que se enuncian a continuación:

PROCESO	PROCEDIMIENTO	CODIGO	VERSION
Educación Ambiental	Caracterización del Proceso	126PM05-CP01	7
Participación	Caracterización del Proceso	126PM01-CP01	7

ARTÍCULO DECIMO: Publicación. La presente Resolución se publicará en el Boletín Legal Ambiental y en el aplicativo del SIG-ISOLución.

ARTÍCULO DECIMO PRIMERO: Vigencias y Derogatorias. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación en el Boletín Legal Ambiental y modifica parcialmente las Resoluciones 5867, 6389 Y 6681 de 2011y la Resolución 1266 de 2012.

RESOLUCIÓN No. 02119

Dado en Bogotá a los 30 días del mes de octubre del 2013

Nestor Garcia Buitrago
DESPACHO DEL SECRETARIO

(Anexos):

Elaboró:

Luz Mary Palacios Castillo	C.C: 52928105	T.P: 00000-22471	AGR	CPS: CONTRAT O 440 DE 2013	FECHA EJECUCION:	27/10/2013
----------------------------	---------------	------------------	-----	----------------------------	------------------	------------

Revisó:

Luz Mary Palacios Castillo	C.C: 52928105	T.P: 00000-22471	AGR	CPS: CONTRAT O 440 DE 2013	FECHA EJECUCION:	29/10/2013
----------------------------	---------------	------------------	-----	----------------------------	------------------	------------

Aprobó:

Lucila Reyes Sarmiento	C.C: 35456831	T.P:		CPS: DIRECTOR A LEGAL AMBIENTA	FECHA EJECUCION:	30/10/2013
------------------------	---------------	------	--	--------------------------------	------------------	------------